



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	082 de noviembre 15 de 2024
CLASE DE CONTRATO	Servicio
CONTRATISTA	ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES Y SEGURIDAD
OBJETO	“SERVICIO DE RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES”.
VALOR INICIAL	Dos millones quinientos diez mil pesos M/L (\$2.510.000).
PLAZO	Un término de diez (10) días a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Noviembre 15 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 28 de 2024

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora CATALINA OSORIO ALVAREZ, identificada con cédula No. 43.270.589 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 15 de noviembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 082 con la señora CATALINA OSORIO ALVAREZ con número de cédula 43.270.589 de Medellín, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Dos millones quinientos diez mil pesos M/L **(\$2.510.000)**.

a. Como tiempo de ejecución contractual un término de diez (10) días a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 082 del día 15 de noviembre de 2024.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 082 de 2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 2.510.000
Valor ejecutado	\$ 2.510.000
Valor pagado al Contratista	\$ 2.510.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 082 de 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 082 de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



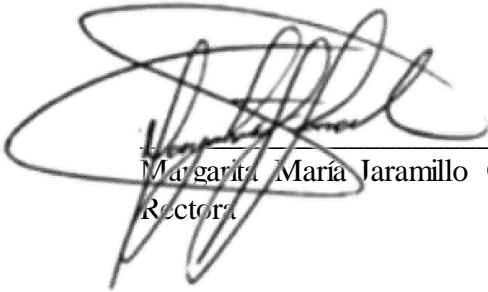
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

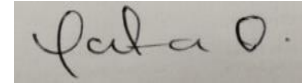


TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2025.



Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Catalina Osorio Álvarez
Representante Legal

Proyectó: Diana Mesa Pimienta